

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de: MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal por la Junta General de Accionistas de MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de MEZCLAS Y SERVICIOS MIXSER S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. Según confirmación proporcionada por los abogados de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los administradores de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía, en razón de que los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - No se ha propuesto la remoción de administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.
5. El sistema de control interno contable de Mezclas y Servicios Mixser S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar.



7. Resumen de Políticas Contables Significativas

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo tales como: activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financiera líquidas y/o sobregiros bancarios, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación Financiera

b) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas normalmente se realizan al contado y en casos excepcionales tales como contratos especiales del tipo "llave en mano", "contratos contra resultados físicos" o similares y en donde haya acuerdo entre las partes, el plazo podría ampliarse hasta 90 días. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito expresadas, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

c) Activos fijos -

Los Activos se registran inicialmente por su costo de mercado. Adicionalmente al costo de los activos se adicionan los costos de adquisición más los costos directamente relacionados con la ubicación de los mismos, los costos de financiamiento y los costos según su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los mismos.

Se registrará como activo si el valor de adquisición, más todos los valores activables indicados en punto anterior, son iguales o mayores a: Muebles y Enseres USD 300.00; Equipo de Oficina USD 300.00; Maquinaria y Equipo USD 500; Equipo de Cómputo y Periféricos USD 500.00. Se exceptúan de estos montos, cualquiera de los tipos indicados pero que tengan una vida útil comprobable mayor a 3 años.

d) Reconocimiento de ingreso, Costos y Gastos

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente como resultado de la prestación de servicios relacionados con actividades de ingeniería civil.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

e) Beneficios a empleados y Participación de los trabajadores en las utilidades

La compañía reconoce un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma, este beneficio a los trabajadores es del 15% de las utilidades netas antes de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales exigibles vigentes.

Los costos por los beneficios definidos, como son la Jubilación Patronal y la Bonificación por Desahucio, deben ser reconocidos cuando se devengan, independientemente del momento del pago. El valor a contabilizar, al final del periodo, será reconocido acorde el Estudio Actuarial realizado por un organismo independiente y autorizado legalmente para tal fin.

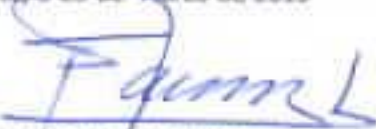
f) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio histórico, para las compras comerciales es de 30 días calendario.

8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
9. Basados en mi revisión, puedo manifestar que los estados financieros de Mezclas y Servicios Mixer S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendadas.

Quito, ~~a 23 de~~ Marzo de 2015


COMISARIO PRINCIPAL
ING. FAUSTO PAZMIÑO
EXPEDIENTE DE LA CIA.: 91854